

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39253** VITORIA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 495/2012, por auto de 15 de octubre de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Promotora Empresarial Eleyco, Sociedad Limitada", con CIF B01470319, con domicilio en calle Kapelamendi, n.º 7 - Vitoria-Gasteiz.

2.º Que se ha nombrado administrador del concurso a "Adinco Administración e Intervención, Sociedad Limitada" en la persona de su representante doña Blanca Ruiz Gordo de profesión economista, con domicilio a efecto de notificaciones en calle Manuel Iradier, n.º 7, 4.º CP: 01005 en Vitoria, teléfono: 945232744, fax: 945138625 y e-mail: zarate1@infonegocio.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

3.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Vitoria-Gasteiz, 15 de octubre de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120075662-1